

**RIESGO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA SOSTENIBLE**

El Banco Central Europeo (BCE), en estrecha colaboración con las autoridades nacionales competentes y sobre la base de una evaluación exhaustiva de los principales riesgos y vulnerabilidades de las entidades supervisadas, revisa de forma anual las prioridades supervisoras del MUS, y refleja en ellas su estrategia para los tres años siguientes.

En diciembre de 2023 se publicaron las prioridades supervisoras para el período 2024-2026<sup>1</sup>; como en los últimos años, señalan la necesidad de que las entidades de crédito sigan trabajando para solucionar las debilidades relativas a la incorporación a su marco de gestión de riesgos de los riesgos climáticos y medioambientales. Esto demuestra el compromiso de los supervisores bancarios europeos por desempeñar un papel relevante en la lucha contra el cambio climático y la transición hacia una economía más sostenible.

Dado el carácter prioritario de los riesgos climáticos y medioambientales, en 2023 se han desarrollado numerosas actividades supervisoras que tendrán continuidad durante los próximos años, entre las que cabe destacar, para las entidades significativas, las siguientes:

- Seguimiento específico de las debilidades detectadas en la revisión temática de 2022, que ha resultado en la imposición de requerimientos cualitativos a aquellas entidades que presentaban deficiencias severas en sus análisis de materialidad y del entorno de negocio.
- Inspecciones *in situ* sobre riesgos climáticos y medioambientales.
- Análisis de la información sobre los riesgos climáticos que las entidades significativas publicaron por primera vez bajo los estándares de Pilar 3 en el primer semestre de 2023.
- Preparación y lanzamiento del ejercicio de análisis de escenarios *Fit-for-55*, que pretende evaluar cómo afectarían al sistema financiero (banca, valores y seguros) las políticas públicas de transición a una economía más descarbonizada.

Para las entidades menos significativas, supervisadas directamente por el Banco de España, se han realizado análisis de sus avances en la implementación de las

expectativas supervisoras sobre la gestión de riesgos climáticos y medioambientales publicadas por el Banco de España en octubre de 2020, a través de dos cuestionarios remitidos a todas las entidades. En paralelo, se ha producido la inclusión progresiva de las consideraciones sobre estos riesgos en el diálogo supervisor y las recomendaciones emitidas en el marco del SREP.

En estas entidades, el Banco de España intensificará la monitorización específica de dichas recomendaciones a través de revisiones horizontales *in situ* en una muestra de entidades para verificar, entre otros aspectos, si las entidades integran los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental en sus procedimientos actuales de gestión de riesgos, y si tienen implementado un enfoque global para su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación.

La importancia de estas actividades supervisoras viene dada por el peso que suponen los sectores más intensivos en carbono en la exposición crediticia y en los ingresos de los bancos europeos, y por la evolución reciente de los riesgos climáticos y medioambientales, de la que podemos destacar los siguientes aspectos:

- a escala mundial, continúan aumentando las emisiones de gases de efecto invernadero, causantes del calentamiento global que provoca un incremento en los riesgos físicos;
- los riesgos de transición aumentan, debido al retraso en la adopción de políticas y medidas para el cumplimiento de los objetivos climáticos, junto a la necesidad de invertir en tecnologías bajas en emisiones que, en muchos casos, tienen un coste alto o no están suficientemente desarrolladas, y
- crece el nivel de concienciación de la sociedad, por lo que aumenta la demanda de bienes y servicios sostenibles, y se amplía el escrutinio sobre el comportamiento de las empresas y las entidades, lo que incrementa sus riesgos operacionales y de reputación.

Para la integración adecuada de estos riesgos en sus prácticas, las entidades se enfrentan a desafíos ya conocidos. Entre otros, la escasa disponibilidad de

1 Véase «Supervisión Bancaria del BCE: prioridades supervisoras 2024-2026».

**RIESGO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA SOSTENIBLE (cont.)**

datos de calidad para evaluar los riesgos climáticos, la propia naturaleza de los riesgos y la elevada incertidumbre sobre su materialización, que requieren un enfoque de largo plazo, que supera los períodos habituales utilizados por las entidades en su planificación acostumbrada. Además, aunque se están haciendo avances, las metodologías de estimación de estos riesgos todavía carecen de la sofisticación necesaria para su adecuada valoración.

En este contexto, los supervisores están desempeñando un papel muy activo, manteniendo un diálogo constante con las entidades, publicando buenas prácticas observadas y contribuyendo a los desarrollos regulatorios en esta materia.

Es necesario destacar la relevancia de los planes de transición que van a tener que elaborar las entidades de crédito. El hecho de que tengan que basarse necesariamente en los que elaboren sus principales contrapartes supondrá un desafío adicional a los ya comentados. Resulta fundamental que las entidades de crédito mantengan una comunicación fluida con sus clientes para conocer sus planes de transición y las inversiones y desarrollos tecnológicos que necesitan para implantarlos. Canalizar el capital solo hacia las industrias que puedan calificarse ya como «sostenibles» haría prácticamente inviable alcanzar los objetivos climáticos de la Unión Europea. Por su parte, el BCE desarrollará un enfoque para analizar estos planes, dentro de su proceso de revisión y evaluación supervisora.